



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



Congreso de la Ciudad de México, a 13 de septiembre 2022

CCM-II/L/APMD/EMH/128/2022

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E .

ALFONSO VEGA GONZÁLEZ

A través del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito, de la manera más atenta, se inscriba el siguiente asunto adicional en el orden del día de la sesión ordinaria del 14 de septiembre del año en curso de la Dip. Xóchitl Bravo:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROTEJA Y RESGUARDE LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES DE LOS PUEBLOS QUE EXISTEN EN LA ALCALDÍA, ENVIE UN INFORME DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL PUEBLO DE SAN ÁNDRES TOTOLTEPC , ASÍ COMO DE LAS INCONFORMIDADES MANIFESTADAS POR DIVERSOS HABITANTES DEL PUEBLO DE SAN PEDRO MARTÍR QUIENES MANIFIESTAN LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA JUNTA CÍVICA DE IGUAL FORMA SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LIC. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INICIE UNA INVESTIGACIÓN, DESLINDE RESPONSABILIDADES SOBRE LA OMISIÓN DE PRESTAR AUXILIO A LAS VICTIMAS DE LOS HECHOS REFERIDOS, O ESTAR INVOLUCRADOS EN LOS MISMOS. (se presenta)

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ





II LEGISLATURA

ALFONSO VEGA GONZÁLEZ



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROTEJA Y RESGUARDE LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES DE LOS PUEBLOS QUE EXISTEN EN LA ALCALDÍA, ENVIE UN INFORME DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC , ASÍ COMO DE LAS INCONFORMIDADES MANIFESTADAS POR DIVERSOS HABITANTES DEL PUEBLO DE SAN PEDRO MÁRTIR QUIENES MANIFIESTAN LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA JUNTA CÍVICA, DE IGUAL FORMA SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LIC. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INICIE UNA INVESTIGACIÓN, DESLINDE RESPONSABILIDADES SOBRE LA OMISIÓN DE PRESTAR AUXILIO A LAS VICTIMAS DE LOS HECHOS REFERIDOS, O ESTAR INVOLUCRADOS EN LOS MISMOS.

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa, Vicecoordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, Diputado Carlos Hernández Mirón, Diputada María Guadalupe Chávez Contreras, Diputado Héctor Díaz Polanco integrantes del Grupo Parlamentario MORENA II Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, y la, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, Apartado D inciso k) y Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, 101, 123, 173 fracción II, XI, 333 y 335 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México sometemos a consideración la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROTEJA Y RESGUARDE LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES DE LOS PUEBLOS QUE EXISTEN EN LA ALCALDÍA, ENVIE UN INFORME DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC , ASÍ COMO DE LAS**

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



II LEGISLATURA



INCONFORMIDADES MANIFESTADAS POR DIVERSOS HABITANTES DEL PUEBLO DE SAN PEDRO MÁRTIR QUIENES MANIFIESTAN LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA JUNTA CÍVICA, DE IGUAL FORMA SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LIC. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INICIE UNA INVESTIGACIÓN, DESLINDE RESPONSABILIDADES SOBRE LA OMISIÓN DE PRESTAR AUXILIO A LAS VICTIMAS DE LOS HECHOS REFERIDOS, O ESTAR INVOLUCRADOS EN LOS MISMOS.

Al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

1.- Los servidores públicos, estamos obligados a cumplir con la estipulado en los marcos normativos que rigen nuestro actuar, así como buscar el beneficio de la comunidad. Me permito compartir una definición:

¿Qué es un servidor público?

El Servidor Público es la persona que desempeña un empleo, cargo o comisión subordinada al Estado y está obligada a apegar su conducta a los principios de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia.¹

¹ <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/obligaciones-de-los-servidores-publicos?state=published>



II LEGISLATURA



Concepto que no se aplica a los servidores públicos de la Alcaldía de Tlalpan, esto se menciona por lo que ha venido sucediendo desde la llegada de esta nueva administración.

2.- Los suscritos Diputados, hace algunos meses, presentamos en esta Tribuna, una Proposición con Punto de Acuerdo, para expresar la intromisión que desde la Alcaldía se había tenido, el autoritarismo y la falta de respeto a las decisiones de los pueblos originarios de Tlalpan, nos referimos a la conducta que quedo documentada en varias notas periodísticas, videos que circularon en la red, la conducta a la que nos referimos es la siguiente:

El pasado 15 de abril de 2022 el periodo la JORNADA capital público la siguiente nota periodística:

“Difunden un video en el que se confrontan vecinos con la alcaldesa de Tlalpan

De la Redacción Tiempo de lectura: 2 min.

La alcaldesa de Tlalpan, Alfa González Magallanes, se confrontó con vecinos, a quienes amagó con sacarlos de su oficina con el uso de la fuerza pública

“Si sigue ofendiendo, la voy a sacar con la fuerza pública, eso sí se lo digo”, advirtió la funcionaria a una mujer que, acompañada por varias personas, a gritos e insultos rechazaba su presencia en una reunión privada.

“¿A qué viene, a comprarlos, no le basta a los que ya compró?”, inquirió la vecina, según los videos difundidos ayer en redes sociales, sin que se conozca cuándo ocurrió el incidente.

La alcaldesa le exigía que si tenía pruebas de la compra de votos que las presentara, a lo que la mujer reviró: “los ladrones no dejan recibo”.



II LEGISLATURA



En respuesta, Alfa González contestó que en 2024 podían sacarla, pero mientras tanto “esta es mi oficina, esta es mi alcaldía, yo gobierno para todos y los que están adentro es (por) una junta cívica, que es precisamente independiente de la alcaldía, es lo que vine a decirles, que les quedé claro, que nadie, que nadie les puede influenciar en las definiciones”.

En las imágenes se puede observar que un grupo de policías impedía el paso a unas oficinas donde se llevaba a cabo una reunión a la que llegó la alcaldesa.

Los vecinos señalaban que no tenía por qué estar ahí, dado que se trataba de un encuentro cívico, a lo que el personal explicaba que sólo habían acudido a saludar a los asistentes.

3.- Lo anterior lo retomamos en esta Proposición con Punto de Acuerdo, para contextualizar lo que ha venido sucediendo en nuestra bella Alcaldía, y la pregunta ¿porque pasas esto? La respuesta es simple porque quien gobierna, no es de Tlalpan, no conocen la problemática, e incluso los servidores públicos no son empáticos con las problemáticas, por el contrario les dan la espalda a los Tlalpenses, esto es algo que no se debe seguir permitiendo.

4.- Es indignante que a pesar de que hemos levantado la voz desde este Congreso se sigan atropellando los derechos de los pueblos de Tlalpan, muestra de ello, es la situación que tuvieron que vivir y soportar los integrantes del Consejo del Pueblo de San Andrés Totoltepec, el sábado 11 de septiembre de 2022, en voz de sus integrantes nos manifestaron lo siguiente:

“Que se estaba llevando a cabo una mesa de trabajo en la sede de Gobierno y Finanzas ubicada en el Pueblo de San Andrés Totoltepec, misma que inicio a las 9:00 horas am, y al momento de concluir su mesa de trabajo, siendo aproximadamente las 12:00 horas con 7 minutos, se percataron de la concentración de un grupo de personas a las afuera de la sede de Gobierno del Pueblo de San Andrés Totoltepec, pudiendo identificar a las personas que



II LEGISLATURA



se encontraba en la multitud, alborotando a los pobladores del Pueblo de San Andrés Totoltepec y comenzando a proferir insultos y palabras anti sonantes en contra de los integrantes del Consejo del Pueblo, entre las que recuerdan, que los iban a sacar realizando una serie de amenazas con diferentes objetos, entre los que se encontraban, botellas de vidrio, un marro, un cincel, y armas punzocortantes, procediendo a ingresar al inmueble con lujo de violencia, el Señor Alejandro "N", se brincó al interior de la explanada de la sede de Gobierno del Pueblo de San Andrés Totoltepec, rompiendo el candado de la reja principal con lujo de violencia, utilizando un marro y un cincel, ingresando un grupo de aproximadamente 20 personas, para evitar dejar evidencia de lo sucedido, el señor Enrique "N" rompe las cámaras de video vigilancia que se tiene al exterior de la sede de Gobierno y mientras tanto las Señoras Jennifer "N", y Nohemí "N" rompen con lujo de violencia los vidrios del bien edificio aventando piedras y blocks de concreto, lesionado a una integrante del Consejo, y ante esta situación se pidió apoyo de la autoridades de la Alcaldía y del Gobierno Central, proponiendo éste último negociar con los agresores para que pudiéramos salir del edificio"

5. Así mismo diversos habitantes del pueblo de San Pedro Mártir, manifestaron que, durante el proceso de elección de la Junta Cívica, diversos funcionarios de la alcaldía de Tlalpan se encontraban movilizandando gente, haciendo mención que los votantes antes de emitir su voto se acercaban a ellos, para posteriormente dirigirse a la urna de votación. Es importante mencionar que las quejas manifestaron que, dentro de los funcionarios presentes en el proceso, se encontraban los llamados "facilitadores", quienes deberían ejercer su función solamente en la ejecución de programas sociales, y no en procesos de elección en los Pueblos Originarios de Tlalpan, que son autónomos en sus decisiones.

6- Es inadmisibles que la Autoridad de la Alcaldía sea omisa ante estos hechos, de los cuales se les puso en conocimiento, y que, a plena luz, sean omisos en su actuar para proteger a los ciudadanos, violando toda normatividad.



II LEGISLATURA



3.- El reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas, existen diversas disposiciones o nivel internacional, nacional y local.

A nivel internacional, los derechos de los pueblos indígenas se encuentran reconocidos en:

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas mismo que, entre otros aspectos, señala:

"Artículo 1

Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en lo Corto de las Naciones Unidas, lo Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos

Convenio 169 de lo Organización internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos indígenas y Tribales en Países independientes. En éste se establece el derecho o lo auto adscripción; o lo libre determinación; o lo reproducción y fortalecimiento de sus propios instituciones sociales Y económicos, culturales y políticos; o gozar de lo pleno efectividad de los derechos sociales, económicos Y culturales; el derecho o lo consulto; o contar con medios de participación libre y en igualdad de condiciones con otros sectores de lo población en lo adopción de decisiones en instituciones efectivas y organismos administrativas; derecho a la propiedad y posesión de los tierras y territorios que tradicionalmente ocupan o aquellos o los que tradicionalmente hayan tenido acceso para sus actividades tradicionales y subsistencia; así como la obligación de los Estados de adoptar las medidas especiales para salvaguardar a las personas, instituciones, bienes, trabajo, cultura y medio ambiente de los pueblos indígenas, y que sus integrantes gocen en igualdad de circunstancias de los derechos y libertades reconocidos y garantizados al resto de la población, entre otros.



II LEGISLATURA



Por lo anterior, el respeto de los pueblos originarios de la Ciudad de México, es fundamental para que exista un cambio en toda sociedad, ponemos énfasis en los pueblos de Tlalpan para que se proteja la libertad de asociación, pues los vecinos y vecinas confían en su autoridad más próxima, y que por supuesto es la Alcaldía, quien está obligada a brindar seguridad, garantizar el bien estar de la comunidad a la que gobierna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLAPAN A RENDIR UN INFORME SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 11 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL PUEBLO DE SAN ÁNDRES TOTOLTEPEC, GIRE SUS INSTRUCCIONES AL PERSONAL A SU CARGO A EFECTO DE PRESTAR EL AUXILIO A LOS CIUDADANOS CUANDO SE LES REQUIERA, ASÍ COMO UN INFORME DE LA INCONFORMIDAD MANIFESTADA POR DIVERSOS HABITANTES DEL PUEBLO DE SAN PEDRO MÁRTIR QUIENES MANIFIESTAN LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA JUNTA CÍVICA.

SEGUNDO.- SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA JOSE SERRANO MENDOZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INICE A LA BREVEDAD POSIBLE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2022, Y DE ESTAR RELACIONADOS SERVIDORES PUBLICOS SE ACTUE CONFORME MARCA LA LEY.



II LEGISLATURA



En el recinto legislativo de Donceles a los 14 días del mes de septiembre de 2022.

ATENTAMENTE

DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
VICECOORDINADORA DE LA
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
MUJERES DEMÓCRATAS

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ
CONTRERAS
INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA

TÍTULO	Inscripción de asunto adicional APMD 14 sept
NOMBRE DEL ARCHIVO	OFICIO PARA...14 sept.pdf and 1 other
ID. DEL DOCUMENTO	92694326f1680975efb9cc1ef6e430e76e5024c6
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

**13 / 09 / 2022**
21:22:11 UTC

Enviado para firmar a ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) and servicios parlamentarios (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.240.246.59

**13 / 09 / 2022**
21:22:29 UTC

Visto por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59

**13 / 09 / 2022**
21:22:32 UTC

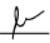

Visto por servicios parlamentarios (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)
IP: 189.216.115.26

**13 / 09 / 2022**
21:22:50 UTC

Firmado por servicios parlamentarios (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)
IP: 189.216.115.26

TÍTULO	Inscripción de asunto adicional APMD 14 sept
NOMBRE DEL ARCHIVO	OFICIO PARA...14 sept.pdf and 1 other
ID. DEL DOCUMENTO	92694326f1680975efb9cc1ef6e430e76e5024c6
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	13 / 09 / 2022 21:23:02 UTC	Firmado por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 COMPLETADO	13 / 09 / 2022 21:23:02 UTC	Se completó el documento.